

MENDOZA, 28 AGO 2017

VISTO:

El Exp-Cuy: 16493/17, mediante el cual la señora **PENIN MACHADO**, **Alejandra Ivana**, que revista en esta Facultad en un cargo del Agrupamiento Asistencial -Categoría 05, solicita reducción horaria por Razones de Lactancia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra el informe de la Dirección de Personal de esta Facultad, mediante el cual comunica que la franquicia solicitada estaría encuadrada en lo dispuesto por el, Artículo 107º del Decreto Nacional 366/06, por lo que le correspondería la reducción de UNA (1) hora diaria de tareas, en el cargo mencionado precedentemente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reducción horaria por razones de lactancia, a la señora Alejandra Ivana PENIN MACHADO (DNI: 27.612.264 - LP: 27199-LI. 729), que revista en esta Facultad en un cargo del Agrupamiento Asistencial -Categoría 05, por el término de doscientos cuarenta (240) días, a partir del 25 de abril y hasta el 24 de diciembre 2017, de conformidad con las reglamentaciones vigentes, la cual hara efectiva retirándose (1) hora antes de su horario habitual.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 142

F.O Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Prof.Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO